

Nº 2080

BUZ, Miguel Jerónimo

LA PUEBLA DE
VALVERDE

1674

1674 - fol.- 1 - 42

Sin enc. Tam. cuarto

B. E.

Incompleto

mables y otros seridos de Dios en la mayor
blanca de los lugares de la Puebla por
vino vino y que sea como se ha de abor-
nar lo que go de este mi ultimo tasa miento y
fuer de exalto

Item quiero y mando que cada una que me debe
comin laceron todo lo que megrante se a mitta
subidra con unoro

Item que fuesen Capitanes y Comandantes
todas las aldeas de mi Reynado de benedictos
de Parte Real de los de las viñas de exo-
constituidos y nombrados en la forma que me ha
de a Monseñor con miserrimo con
condicion que me sea de Dios y susien-
tar para y uniformar con ella con los y
Queda dignos y aya de los susobdientos

Item texto en exalto de Juan y de los de mi Reynado
de Domingo con los de Monseñor con los de los de los
Pueblo de Dios y de los de los de los de los de los
y de los de los de los de los de los de los de los

quiere que yo y de los de los de los de los de los de los
de los de los de los de los de los de los de los de los

Item de los de los de los de los de los de los de los de los
de los de los de los de los de los de los de los de los

Yo y de los de los de los de los de los de los de los de los
de los de los de los de los de los de los de los de los
de los de los de los de los de los de los de los de los

Yo y de los de los de los de los de los de los de los de los
de los de los de los de los de los de los de los de los
de los de los de los de los de los de los de los de los

A todo que me el de los de los de los de los de los de los
de los de los de los de los de los de los de los de los

Quo noy



Item queremos mandamos que por lo vi-
caris Don fructos de agua de Jerez me-
sem chel y celebras cada uno de sus
doble multa en cada uno de los montes
Pamir de Jerez sediga y celebre el dia
de san Quinte Santi y por mi de Jerez
sediga el dia de santa Margarita y san Pedro
en supollar

Item queremos mandamos que por lo vi-
caris de Jerez y sus hijos de

Item queremos que por lo vi-
caris de Jerez y sus hijos de
herencia de los montes de Jerez
de Jerez y por lo vi-
caris de Jerez y sus hijos de
de Jerez y por lo vi-
caris de Jerez y sus hijos de
de Jerez y por lo vi-
caris de Jerez y sus hijos de

hijos y hijos de Jerez y sus hijos de
de Jerez y por lo vi-
caris de Jerez y sus hijos de
de Jerez y por lo vi-
caris de Jerez y sus hijos de
de Jerez y por lo vi-
caris de Jerez y sus hijos de

Item queremos que por lo vi-
caris de Jerez y sus hijos de
de Jerez y por lo vi-
caris de Jerez y sus hijos de
de Jerez y por lo vi-
caris de Jerez y sus hijos de
de Jerez y por lo vi-
caris de Jerez y sus hijos de
de Jerez y por lo vi-
caris de Jerez y sus hijos de
de Jerez y por lo vi-
caris de Jerez y sus hijos de

Yo guardo tanto el dote en persona como el dote
de Pasado de que el mayor de veinte años
de su hermano el dote de su hermano mayor de veinte años
de su hermano el dote de su hermano mayor de veinte años
de su hermano el dote de su hermano mayor de veinte años
de su hermano el dote de su hermano mayor de veinte años

Yo guardo tanto el dote en persona como el dote
de Pasado de que el mayor de veinte años
de su hermano el dote de su hermano mayor de veinte años
de su hermano el dote de su hermano mayor de veinte años
de su hermano el dote de su hermano mayor de veinte años
de su hermano el dote de su hermano mayor de veinte años

Yo guardo tanto el dote en persona como el dote
de Pasado de que el mayor de veinte años
de su hermano el dote de su hermano mayor de veinte años
de su hermano el dote de su hermano mayor de veinte años
de su hermano el dote de su hermano mayor de veinte años
de su hermano el dote de su hermano mayor de veinte años

Yo guardo tanto el dote en persona como el dote
de Pasado de que el mayor de veinte años
de su hermano el dote de su hermano mayor de veinte años
de su hermano el dote de su hermano mayor de veinte años
de su hermano el dote de su hermano mayor de veinte años
de su hermano el dote de su hermano mayor de veinte años

Yo guardo tanto el dote en persona como el dote
de Pasado de que el mayor de veinte años
de su hermano el dote de su hermano mayor de veinte años
de su hermano el dote de su hermano mayor de veinte años
de su hermano el dote de su hermano mayor de veinte años
de su hermano el dote de su hermano mayor de veinte años



en el lugar de la parte de la...
 de los...
 en quito...
 tenor...

O demora...
 de...
 lugar...
 Quamos...
 J. M...
 ma...
 Junta de...
 edes...
 Cu...
 Civan...
 he...
 Just...
 Juicio...
 obligamos...

Mr. J. Cam...
 liza mente...
 J...
 nota...
 contados...
 como...

J...
 B...

Yo Antonio...
 yo...
 J...
 Miguel...
 he...
 escribo...

A todo...
 salbar...

Dup...



Carta P. de faldy de unidos d'ito d'iel loco que
 deyrigo por den hincio matonal y moros den
 elido oullugar delo gubla orca lora el
 a las dela Com. de sul Alonido y con
 siderado y conlita lo el d'ite dia por intera
 Qrante y Qrante masin Comyeg Qrante y d'ito
 lora certifiados de fenne d'uido por lora y
 nomina de un Com. de Jndicaci como credito
 lora d'ite dia en ante de la Jute en los d'os
 y uno y uno d'ite d'uidado y go el d'ite de
 Qrte. Jndicaci Qrante y temprado Potanto
 de Qrante de orago y Carta de d'icia por d'ite
 y d'ito para que s'ia pre y g'ando
 medien amosais mis d'ite y lora d'uido
 J. de. Qrte de la d'ite Jndicaci me obligo a la
 Corly Obediencia de la d'ite Com. y fennos
 y d'ito sentida Atte el dia de san miguel de
 may de d'ite d'ite d'ite d'ite d'ite d'ite

Al qual d'ite d'ite obligo a mi persona
 y d'ite d'ite d'ite de Con Claudio
 de. en Jndicaci Com. de d'ite
 y d'ite d'ite d'ite d'ite d'ite d'ite
 d'ite d'ite d'ite d'ite d'ite d'ite

C. Cartago por d'ite d'ite d'ite
 d'ite d'ite d'ite d'ite d'ite d'ite
 d'ite d'ite d'ite d'ite d'ite d'ite
 d'ite d'ite d'ite d'ite d'ite d'ite
 d'ite d'ite d'ite d'ite d'ite d'ite



Francisco José Miranda Pedro Vique
Cantidad y Cantidad en los Dtos Capitales me
vino misa y Consi. Ciudad. ~~Remunera~~ D. Conste
Nada. Solo misa y como Acordados y
gades otorganos la Dte. Ayora a todo tiempo
fina y Validera de sus ~~partidos~~

Acto. Miguel Jimeno Cas. escriba
de y Armerolano hambantes nel
de Lugar de la Puebla de San Mateo
yo Miguel Jimeno. Don. Testigo de lo sobre dicho
y firmo por los otorgantes y miso testigo -
que dixeron no Sabian de lo que

El libro que se le dio a la Dte. y a la Dte.
la Dte. misa y Consi. Ciudad. Remunera y Consi.
fianza y otorganos la Dte. Ayora a todo tiempo
de lo que se le dio a la Dte. y a la Dte.

Sus noy.

en el lugar de la Puebla de San Mateo de 26
valer de abona de la Dte. y a la Dte. y a la Dte.
que sus noy. de misa y Consi. Ciudad. Remunera
de lo que se le dio a la Dte. y a la Dte. y a la Dte.
de lo que se le dio a la Dte. y a la Dte. y a la Dte.

Don. Miguel Jimeno Cas. escriba
de y Armerolano hambantes nel
de Lugar de la Puebla de San Mateo
yo Miguel Jimeno. Don. Testigo de lo sobre dicho
y firmo por los otorgantes y miso testigo -
que dixeron no Sabian de lo que

Transcurridos los obligamos a obediencia Personal
de lo qual teno y camplir obligacion nos
Personal y Vivas legamente por el dho
de los nobles de la dha Ciudad y todos los
en General y Especialmente de parte de
los dhas Ciudadanos de su nombre Precios con
tinto de su dha Ciudad y en parte de los
Comuneros de la dha Ciudad y de los que
de la dha Ciudad.

El dho Rey en su dha Ciudad de Sevilla
entendidos y acordados en el dho Consejo

El dho Rey en su dha Ciudad de Sevilla
entendidos y acordados en el dho Consejo

Yo el Rey en su dha Ciudad de Sevilla
entendidos y acordados en el dho Consejo

Yo el Rey en su dha Ciudad de Sevilla
entendidos y acordados en el dho Consejo

Yo el Rey en su dha Ciudad de Sevilla
entendidos y acordados en el dho Consejo

Yo el Rey

Yo el Rey en su dha Ciudad de Sevilla
entendidos y acordados en el dho Consejo

Yo el Rey en su dha Ciudad de Sevilla
entendidos y acordados en el dho Consejo

En un tiempo del pais el d'ocin f'at
 mine del d'ay en esta quella de val
 uerte el d'ay de la Com de soluel
 en d'atorpe de d'ocin sea b'nd el
 ano. mil. d'os. cientos. setenta. e. quatro
 e. quando. se. termino. con. los. d'os.
 d'el. d'ocin.

Acto
 de

En un tiempo del pais el d'ocin f'at
 mine del d'ay en esta quella de val
 uerte el d'ay de la Com de soluel
 en d'atorpe de d'ocin sea b'nd el
 ano. mil. d'os. cientos. setenta. e. quatro
 e. quando. se. termino. con. los. d'os.
 d'el. d'ocin.

De Pineda...
 A Dios nro. Señor Amen

Acto nro. D. Juan de...
 Dijo nro. Señor...
 En un tiempo del pais el d'ocin f'at
 mine del d'ay en esta quella de val
 uerte el d'ay de la Com de soluel
 en d'atorpe de d'ocin sea b'nd el
 ano. mil. d'os. cientos. setenta. e. quatro
 e. quando. se. termino. con. los. d'os.
 d'el. d'ocin.

Acto quinto D. Juan de...
 Dijo nro. Señor...
 En un tiempo del pais el d'ocin f'at
 mine del d'ay en esta quella de val
 uerte el d'ay de la Com de soluel
 en d'atorpe de d'ocin sea b'nd el
 ano. mil. d'os. cientos. setenta. e. quatro
 e. quando. se. termino. con. los. d'os.
 d'el. d'ocin.

Acto quinto D. Juan de...
 Dijo nro. Señor...



Alonso de Albornoz en San Jode
y en Santa Maria de la Soledad
de San Joseph y de
Criso en agosto

Alonso de Albornoz en San Jode
y en Santa Maria de la Soledad
de San Joseph y de
Criso en agosto

Alonso de Albornoz en San Jode
y en Santa Maria de la Soledad
de San Joseph y de
Criso en agosto

Alonso de Albornoz en San Jode
y en Santa Maria de la Soledad
de San Joseph y de
Criso en agosto

Alonso de Albornoz en San Jode
y en Santa Maria de la Soledad
de San Joseph y de
Criso en agosto

Alonso de Albornoz en San Jode
y en Santa Maria de la Soledad
de San Joseph y de
Criso en agosto

Alonso de Albornoz en San Jode
y en Santa Maria de la Soledad
de San Joseph y de
Criso en agosto



En Ocho de Mayo y quarenta y cuatro
Jefe. Lo qual en mi poder tengo abo de
Cien. (Requiere de la trans. firmitate de
empere Carle de Francia que se vio de. Por que
y otros mis amados y sucesores de Rodolfo de
y quitar a una milicia y Paga furo
me nudo de. (Requiere de la trans. firmitate de
cion de. (Requiere de la trans. firmitate de
engenera. (Requiere de la trans. firmitate de
Cien. (Requiere de la trans. firmitate de
ta de. (Requiere de la trans. firmitate de
no y. (Requiere de la trans. firmitate de
H. (Requiere de la trans. firmitate de
M. (Requiere de la trans. firmitate de
y. (Requiere de la trans. firmitate de
H. (Requiere de la trans. firmitate de
C. (Requiere de la trans. firmitate de
C. (Requiere de la trans. firmitate de
C. (Requiere de la trans. firmitate de

En Ocho de Mayo y quarenta y cuatro
Jefe. Lo qual en mi poder tengo abo de
Cien. (Requiere de la trans. firmitate de
empere Carle de Francia que se vio de. Por que
y otros mis amados y sucesores de Rodolfo de
y quitar a una milicia y Paga furo
me nudo de. (Requiere de la trans. firmitate de
cion de. (Requiere de la trans. firmitate de
engenera. (Requiere de la trans. firmitate de
Cien. (Requiere de la trans. firmitate de
ta de. (Requiere de la trans. firmitate de
no y. (Requiere de la trans. firmitate de
H. (Requiere de la trans. firmitate de
M. (Requiere de la trans. firmitate de
y. (Requiere de la trans. firmitate de
H. (Requiere de la trans. firmitate de
C. (Requiere de la trans. firmitate de
C. (Requiere de la trans. firmitate de
C. (Requiere de la trans. firmitate de

En Ocho de Mayo y quarenta y cuatro
Jefe. Lo qual en mi poder tengo abo de
Cien. (Requiere de la trans. firmitate de
empere Carle de Francia que se vio de. Por que
y otros mis amados y sucesores de Rodolfo de
y quitar a una milicia y Paga furo
me nudo de. (Requiere de la trans. firmitate de
cion de. (Requiere de la trans. firmitate de
engenera. (Requiere de la trans. firmitate de
Cien. (Requiere de la trans. firmitate de
ta de. (Requiere de la trans. firmitate de
no y. (Requiere de la trans. firmitate de
H. (Requiere de la trans. firmitate de
M. (Requiere de la trans. firmitate de
y. (Requiere de la trans. firmitate de
H. (Requiere de la trans. firmitate de
C. (Requiere de la trans. firmitate de
C. (Requiere de la trans. firmitate de
C. (Requiere de la trans. firmitate de

Yo Miguel Perdomo Rey notario de los secretos
y firmo por el otorgante y notario que de
nos no habiam escrito

En Ocho de Mayo y quarenta y cuatro
Jefe. Lo qual en mi poder tengo abo de
Cien. (Requiere de la trans. firmitate de
empere Carle de Francia que se vio de. Por que
y otros mis amados y sucesores de Rodolfo de
y quitar a una milicia y Paga furo
me nudo de. (Requiere de la trans. firmitate de
cion de. (Requiere de la trans. firmitate de
engenera. (Requiere de la trans. firmitate de
Cien. (Requiere de la trans. firmitate de
ta de. (Requiere de la trans. firmitate de
no y. (Requiere de la trans. firmitate de
H. (Requiere de la trans. firmitate de
M. (Requiere de la trans. firmitate de
y. (Requiere de la trans. firmitate de
H. (Requiere de la trans. firmitate de
C. (Requiere de la trans. firmitate de
C. (Requiere de la trans. firmitate de
C. (Requiere de la trans. firmitate de



